



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 078/08

Salta, 03 ABR 2008
Expediente N° 12.550/07

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Raquel GUANCA en la cual solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones en el Ciclo de Introducción a los estudios universitarios (CILEU), a partir del 01 de Febrero de 2.008;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Raquel GUANCA, se desempeña en los siguientes cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semexclusiva en la asignatura Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición.
- Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía Alimentaria
- Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple Regular en la asignatura Técnica Dietética

Que la Auxiliar Docente solicita reducción de dedicación con el fin de evitar incompatibilidad por superposición horaria en las funciones que desempeña en esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones de Competencias Generales en el CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU), a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.008.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente reducción se efectuará según lo establecido por resolución CS-360/07.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a División de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud